PROTOCOLO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

OBJETIVO

Establecer los parámetros para la recepción, almacenamiento, administración y registro de medicamentos suministrados a los niños y niñas del Jardín Infantil Ángel Guardián – Sede Norte, garantizando condiciones de seguridad, cuidado y bienestar, así como la correcta aplicación de las indicaciones médicas.

OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Garantizar la administración segura de medicamentos en los niños y niñas del jardín infantil.
2. Prevenir errores en la administración de medicamentos.
3. Asegurar el cumplimiento de la prescripción médica.
4. Mantener registros claros y verificables de los medicamentos administrados.
5. Promover la corresponsabilidad entre la familia y el jardín infantil en el cuidado de la salud de los niños y niñas.

ALCANCE

El presente protocolo aplica a la Coordinación del jardín infantil, Personal pedagógico, Personal de apoyo y Padres, madres o acudientes.

Se implementa en todos los casos en los que un niño o niña entre los 2 y 5 años requiera la administración de un medicamento durante la jornada de atención, siempre que exista prescripción médica y autorización del acudiente.

INTRODUCCIÓN

En la primera infancia es común que algunos niños y niñas requieran tratamiento médico temporal o permanente. En estos casos, las instituciones educativas que brindan atención integral deben contar con procedimientos claros que permitan garantizar la administración segura de medicamentos durante la jornada pedagógica, evitando errores y protegiendo la salud de los niños y niñas.

El Jardín Infantil Ángel Guardián – Sede Norte, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, implementa el presente protocolo con el fin de orientar al personal responsable y asegurar que los medicamentos se administren únicamente cuando sea necesario, bajo prescripción médica y con los debidos registros.

DEFINICIÓN

La administración de medicamentos en el jardín infantil corresponde al proceso mediante el cual se suministra un medicamento a un niño o niña durante la jornada de atención, siguiendo la prescripción médica y las autorizaciones correspondientes, garantizando su correcta dosis, horario y registro.

RESPONSABLES

Son responsables del cumplimiento de este protocolo de acuerdo con su rol

Coordinación del Jardín Infantil:

- Verificar el cumplimiento del protocolo.
- Custodiar los medicamentos cuando sea necesario.

Profesional en Atención a la Primera Infancia:

- Administrar el medicamento siguiendo las indicaciones establecidas.
- Registrar la administración en el formato correspondiente.
- Informar cualquier novedad a coordinación y a la familia.

Padres, madres o acudientes:

- Entregar el medicamento con fórmula médica vigente.
- Autorizar por escrito la administración.
- Informar cualquier cambio en el tratamiento.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para la administración de medicamentos en el jardín infantil se deben tener en cuenta las siguientes condiciones, teniendo en cuenta que el medicamento debe entregarse directamente a la coordinación o agente educativa responsable.

- Solo se administrarán medicamentos con fórmula médica.
- El medicamento debe estar marcado con el nombre completo del niño o niña.
- Debe venir en su envase original.
- Debe indicarse claramente dosis, horario y duración del tratamiento.
- No se administrarán medicamentos vencidos o sin etiqueta.
- No se administrarán medicamentos sin autorización escrita del acudiente.

MATERIALES

Para la administración de medicamentos se podrán utilizar:

- Fórmula médica.
- Autorización firmada por el acudiente.
- Medicamento prescrito.
- Formato de registro de administración de medicamentos.
- Dosificador, cuchara o jeringa dosificadora individual
- Vaso con agua (cuando aplique).

PRINCIPIOS DE SEGURIDAD
Los 5 Correctos en la Administración de Medicamentos

Para garantizar la seguridad del niño o niña se deben verificar los siguientes aspectos:

1. Medicamento correcto
Verificar el nombre del medicamento en la fórmula médica, el envase del medicamento y el registro institucional

2. Niño o niña correcto
Confirmar siempre nombre completo del niño o niña, grupo o salón al que pertenece

3. Dosis correcta
Verificar que la cantidad administrada coincida con la indicada en la fórmula médica.

4. Vía correcta
En el jardín infantil únicamente se administrarán medicamentos por vía oral o tópica, según indicación médica.

5. Hora correcta
Respetar los horarios indicados en la fórmula médica para garantizar la efectividad del tratamiento.

PROCEDIMIENTO
Recepción del medicamento

1. El acudiente entrega el medicamento a la coordinación o agente educativa.
2. Se verifica fórmula médica, nombre del niño o niña, dosis, horario y fecha de vencimiento.
3. Se registra la información en el formato.

Administración del medicamento

1. Lavarse las manos antes del procedimiento.
2. Verificar nuevamente los 5 correctos.
3. Preparar el medicamento según la dosis indicada.
4. Explicar al niño o niña que se le administrará un medicamento.
5. Suministrar el medicamento con el dosificador correspondiente.
6. Asegurarse de que el niño o niña lo haya ingerido correctamente.
7. Registrar inmediatamente la administración en el formato correspondiente.

Registro

Después de administrar el medicamento se debe registrar, nombre del niño o niña, medicamento administrado, dosis, hora, nombre de la persona que lo administró y observaciones o novedades

MANEJO DE NOVEDADES

En caso de presentarse alguna de las siguientes situaciones:

- rechazo del medicamento
- vómito después de administrarlo
- reacción adversa
- olvido de dosis

Se deberá:

1. Informar inmediatamente a la coordinación del jardín.
2. Informar al padre, madre o acudiente.
3. Registrar la situación en el formato correspondiente.
4. Si se identifica una reacción adversa grave, se activarán los protocolos de atención y remisión a servicios de salud.